

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	
	<b>IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y REGISTRO DE POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN</b>	Código PR-062
		Fecha 22/11/2017

## 1. OBJETIVO

Establecer la metodología para identificar, registrar y caracterizar la población sujeto de atención de la entidad, consolidar la base de datos de nuestros usuarios y direccionarlos a la oferta institucional que aplique.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para la identificación, caracterización, registro y direccionamiento de la población sujeto de atención al interior de la Entidad.

## 3. RESPONSABLES

- El Subdirector(a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad es responsable de realizar el seguimiento y control a la implementación del procedimiento de Identificación, Caracterización y Registro de la población sujeto de atención de la entidad.
- Los profesionales de la Subdirección de Gestión Redes Sociales e Informalidad son responsables de:
  - Planificar y organizar la ejecución de las actividades del proceso.
  - Diseñar y actualizar los instrumentos requeridos para el desarrollo del proceso.
  - Hacer seguimiento al reporte oportuno y completo de la información de los beneficiarios a HEMI.
- Los subdirectores misionales (SGRSI, SESEC, SFE) son responsables de asegurarse que se recolecte y reporte oportunamente en el aplicativo HEMI, la información socioeconómica de la población atendida por su subdirección.
- Los profesionales misionales son responsables de:
  - Informar a la SGRSI sobre los procesos de caracterización a realizar.
  - Informar a los usuarios veraz y adecuadamente acerca del Instituto Para La Economía Social, sus proyectos y líneas de intervención.
  - Garantizar la aplicación de los criterios de focalización para los usuarios de la entidad.
  - Digitalizar en HEMI la información socioeconómica de la población sujeto de atención.
  - Programar actualizaciones periódicas de la información de la caracterización socioeconómica de los usuarios.
  - Digitar en HEMI las fichas socioeconómicas, que hayan sido diligenciadas en físico.

## 4. CONDICIONES GENERALES

Es importante la articulación de las subdirecciones misionales con la SGRSI, a fin de asesorar y direccionar cada una de las partes del proceso:

	PROCEDIMIENTO	
	IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y REGISTRO DE POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN	Código PR-062
		Versión 02
	Fecha 22/11/2017	

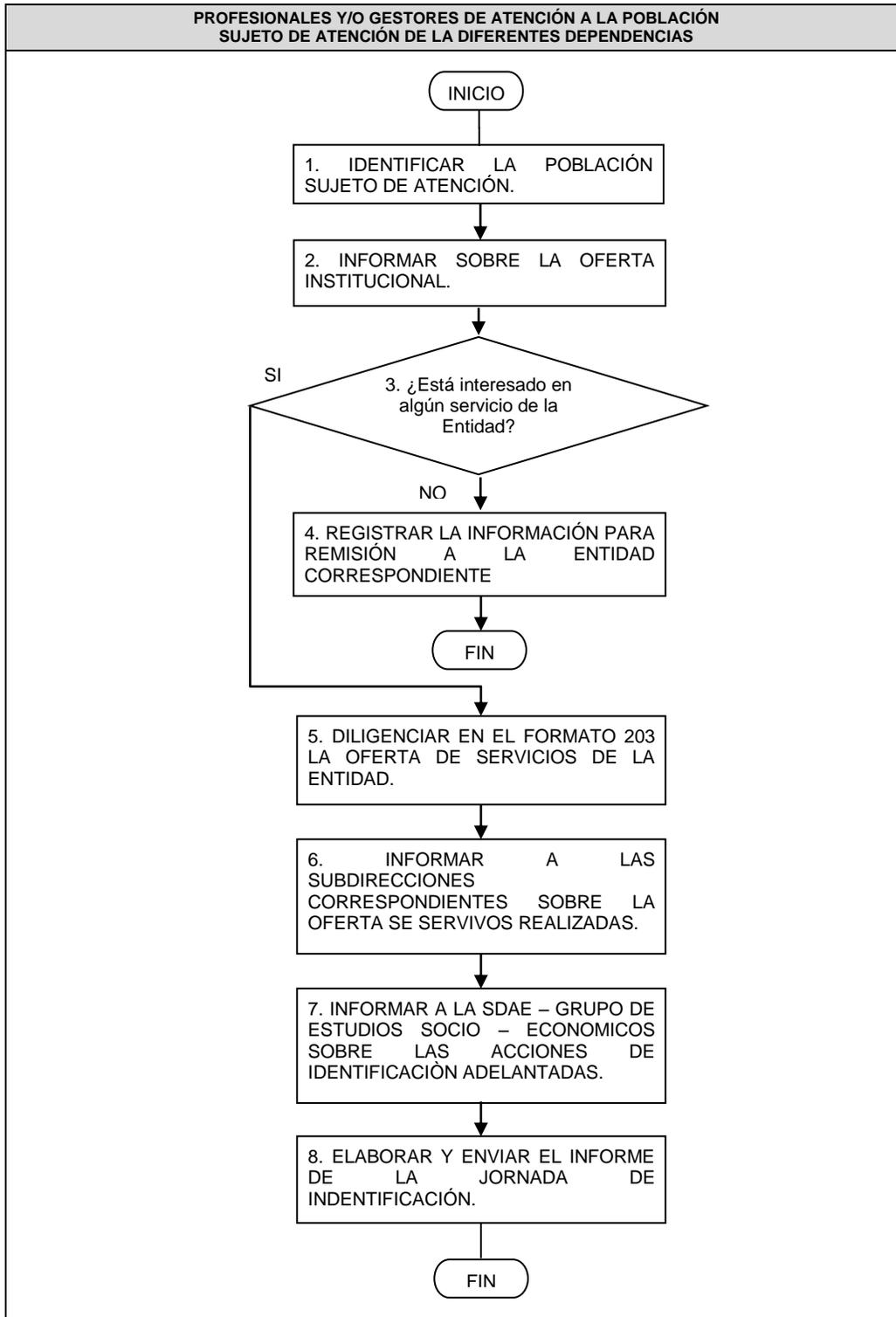
- Programación de actividades de identificación, basados en el reporte de cada una de las subdirecciones misionales, que debe tener nombre de la actividad, justificación, dirección de aplicación, número de personas a atender, oferta de servicio a la que se debe asociar.
- Aplicación de formatos: recolección de la información, bien sea en físico o en digital.
- Para ello la SGRSI realiza capacitaciones sobre los formatos del proceso, acompaña las diferentes actividades mediante un profesional delegado para cada una de las subdirecciones misionales, que apoya y consolida la información.

## 5. DEFINICIONES

- HEMI: Herramienta Misional.
- SDAE: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico.
- SGRSI: Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad.
- SESEC: Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización.
- SFE: Subdirección de Formación y Empleabilidad.
- Identificación: Proceso de recolección de información mediante el formato FO - 203, con el fin de evidenciar características generales de la población sujeto de atención con el fin de adelantar estudios, creación y/o modificación de proyectos y programas institucionales.
- Caracterización: Proceso de recolección de información mediante los formatos FO - 201, con el fin de evidenciar características específicas de los usuarios de nuestros servicios.
- Usuario: Se entiende como la persona final que se beneficia de la prestación de un bien o servicio suministrado por las entidades y organismos distritales.
- Digitalizar: Ingresar la información de la persona identificada en la herramienta HEMI; en tiempo real o posterior al diligenciamiento físico de la información cuando así se requirió.
- Población sujeto de atención:



## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto para la Economía Social

PROCEDIMIENTO

IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y REGISTRO  
DE LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN

Código PR-062

Versión 02

Fecha 22/11/2017

7. TABLA EXPLICATIVA DEL PROCEDIMIENTO

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de control	Registro	Tiempo (Fracción de Hora)
1	IDENTIFICAR LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN.	<p>Se identifica la población sujeto de atención mediante los siguientes métodos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervenciones en el espacio público; para esto se realizan reuniones interinstitucionales (DADEP, IDU, Alcaldías Locales entre otros); así como también las demás intervenciones que se deriven de lineamientos establecidos tanto en el Decreto 098 de 2014 como en la misión del Acuerdo 256 de 2006 y un proceso previo de contextualización del territorio a intervenir.</li> <li>• Atención en sede central.</li> <li>• Requerimientos legales.</li> <li>• Ferias de servicios.</li> </ul> <p>Y se realiza el diligenciamiento del FO 203 Formato de registro, identificación y caracterización de las personas atendidas; esta actividad se puede realizar directamente en HEMI o en la ficha física. Para el caso del registro físico, se debe subir al HEMI dentro del mes de realización de la jornada de intervención.</p>	Profesionales y/o gestores de los procesos de atención a la población sujeto de atención de las diferentes dependencias.		FO – 203 Formato de registro, identificación y caracterización de las personas que solicitan los beneficios del sector de desarrollo económico o el FO – 078 Listado de asistencia de vendedores a la jornada de intervención. Base de datos HEMI.	
2	INFORMAR SOBRE LA OFERTA INSTITUCIONAL.	Se informa a las personas sobre los servicios y alternativas comerciales que ofrece el Ipes y los criterios de focalización que se aplican para acceder a las ofertas que sean de su interés.	Profesionales y/o gestores de los procesos de atención a la población sujeto de atención de las diferentes dependencias.		DE – 012 Portafolio de servicios.	
3	¿Está interesado en algún servicio de la Entidad?	Sí. Pasa a la actividad No. 5. No. Pasa a la actividad No. 4.				
4	REGISTRAR LA INFORMACIÓN PARA REMISIÓN A LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE	<p>En la casilla de observaciones del FO – 203 o en la pestaña de “Orientación y referenciación” en el HEMI, se relaciona la información concerniente a la necesidad expuesta por la persona identificada y la remisión interinstitucional a que haya lugar (si aplica). <b>Nota:</b> si la persona identificada no está interesada en algún servicio del Ipes o remisión a otra Entidad; se entiende finalizado el proceso de atención al mismo.</p>	Profesionales y/o gestores de los procesos de atención a la población sujeto de atención de las diferentes dependencias.		FO – 203 Formato de registro, identificación y caracterización de la población sujeto de atención y/o HEMI.	
5	DILIGENCIAR EN EL FORMATO 203 LA OFERTA DE SERVICIOS DE LA ENTIDAD.	<p>Se realiza el diligenciamiento del módulo específico denominado “Oferta de los servicios de la Entidad” del FO – 203, para legalizar la oferta de los servicios institucionales hecha a las personas atendidas; esta actividad se puede realizar directamente en HEMI o en la ficha física. Para el caso del registro físico, se debe subir al HEMI dentro del mes de realización de la intervención.</p>	Profesionales y/o gestores de los procesos de atención a la población sujeto de atención de las diferentes dependencias.		FO – 203 Formato de registro, identificación y caracterización de la población sujeto de atención y/o HEMI.	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto para la Economía Social

## PROCEDIMIENTO

### IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y REGISTRO DE LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN

Código PR-062

Versión 02

Fecha 22/11/2017

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de control	Registro	Tiempo (Fracción de Hora)
6	INFORMAR A LAS SUBDIRECCIONES CORRESPONDIENTES SOBRE LA OFERTA SE SERVICIOS REALIZADAS.	Se informa a las Subdirecciones SESEC, SGRSI y Formación y Empleabilidad sobre el interés de las personas identificadas en las ofertas de servicios de la Entidad, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes; para el inicio de los procedimientos internos en cuanto a la asignación de los servicios del IPES.	Profesionales y/o gestores de los procesos de atención a la población sujeto de atención de las diferentes dependencias.		FO – 069 memorando y/o Correo electrónico con la información consolidada.	
7	INFORMAR A LA SDAE – GRUPO DE ESTUDIOS SOCIO – ECONOMICOS SOBRE LAS ACCIONES DE IDENTIFICACIÓN ADELANTADAS.	Se informa oficialmente a la SDAE – grupo de Estudios Socio – Económicos, las acciones de identificación, caracterización y registro que se han realizado, con el fin de que se revisen y analicen los datos para la generación semestral de estadísticas e informes que sirvan como insumo para la toma de decisiones.	Profesionales y/o gestores de los procesos de atención a la población sujeto de atención de las diferentes dependencias.		FO – 069 memorando y/o Correo electrónico con la información consolidada.	
8	ELABORAR Y ENVIAR EL INFORME DE LA JORNADA DE IDENTIFICACIÓN.	Se elabora el informe de la jornada de identificación y se envía a las siguientes entidades: Dadep, Alcaldías Locales, Secretaría de Gobierno – Subdirección de asuntos locales, Secretaría de seguridad y demás entidades que lo requieran.	Profesionales de los procesos de atención a la población sujeto de atención de las diferentes dependencias.		FO – 068 Carta.	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto para la Economía Social

PROCEDIMIENTO

IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y  
REGISTRO DE POBLACIÓN SUJETO DE  
ATENCIÓN

Código PR-062

Versión 02

Fecha 22/11/2017

## 8. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- FO 203: Registro de la identificación y caracterización de las personas que solicitan los servicios del sector desarrollo económico.
- DE-017: Criterios de focalización.
- DE – 012 Portafolio de servicios.
- FO – 068 Carta.
- FO – 069 Memorando.

## 9. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	24/09/2015		
02	22/11/2017	Todo el documento	Se revisó, ajusto y actualizó el documento debido al modelo de operación establecido en la entidad para la perfilación de los usuarios a la oferta institucional.